

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 5.482/2023

DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 286/2023**LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Don Jesús Fernández Aperador, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Guijo, y en relación con la convocatoria y proceso de estabilización del personal laboral fijo del Ayuntamiento de El Guijo, por sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para la estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público; y a consecuencia de la Resolución de 13 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Considerando la Resolución de la Alcaldía número 267/2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 4996/2023, de 30 de noviembre de 2023, en el que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos para diferentes procedimientos de estabilización del Ayuntamiento de El Guijo para las plazas de Conductor/a- Jardiner/a; Auxiliar Animador/a de Grupo y Auxiliar Monitor/a Deportivo.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en concreto los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE:

Primero. De acuerdo con lo previsto en la BASE QUINTA de las BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR/A – JARDINERO/A, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DEL AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL Y DERIVADO DE LA OEP EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DERIVADA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, ordenados alfabéticamente, señalando las causas de exclusión si proceden:

ADMITIDOS:

APERADOR FÍSICA, FRANCISCO JESÚS.

EXCLUIDOS:

-

Segundo. De acuerdo con lo previsto en la BASE QUINTA de las BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ANIMADOR/A DE GRUPO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DEL AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL Y DERIVADO DE LA OEP EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DERIVADA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, ordenados alfabéticamente, señalando las causas de exclusión si proceden:

ADMITIDOS:

Gálvez Torrico, María Estrella.

EXCLUIDOS:

Tercero. De acuerdo con lo previsto en la BASE QUINTA de las BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR MONITOR/A DEPORTIVO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DEL AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL Y DERIVADO DE LA OEP EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DERIVADA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, ordenados alfabéticamente, señalando las causas de exclusión si proceden:

ADMITIDOS:

Molina Aperador, Felipe Jacobo.

EXCLUIDOS:

-

Cuarto. Nombrar el siguiente Tribunal Calificador para la plaza de CONDUCTOR/A- JARDINERO/A, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de las convocatorias referidas, en concreto en la BASE SEXTA:

Tribunal Calificador, titulares:

Presidente/a: Francisco Javier Pérez Martínez.

Secretario/a: María Isabel Gómez Alegre.

Vocal 1: Francesca María Ambrogetti- Rosetti Tato.

Vocal 2: María del Rosario Ruíz García.

Vocal 3: Juan José Vacas Gómez.

Vocal 4: Vanesa Fernández Moreno.

Tribunal Calificador, suplentes:

Presidente/a: María García Gálvez.

Secretario/a: Inmaculada García Aperador.

Vocal 1: Isaías Vázquez Rodríguez.

Vocal 2: José Santiago Romero Conde.

Vocal 3: María Estrella Gálvez Torrico.

Vocal 4: Felipe Jacobo Molina Aperador.

El Tribunal Calificador se reunirá el 9 de enero de 2023, a las 09.00 horas, con objeto de baremar los méritos alegados en las solicitudes por las personas que han resultado admitidas en la resolución definitiva.

Quinto. Nombrar el siguiente Tribunal Calificador para la plaza de AUXILIAR ANIMADOR/A DE GRUPO, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de las convocatorias referidas, en concreto en la BASE SEXTA:

Tribunal Calificador, titulares:

Presidente/a: Francisco Javier Pérez Martínez.

Secretario/a: María Isabel Gómez Alegre.

Vocal 1: Francesca María Ambrogetti- Rosetti Tato.

Vocal 2: María del Rosario Ruíz García.

Vocal 3: Juan José Vacas Gómez.

Vocal 4: Vanesa Fernández Moreno

Tribunal Calificador, suplentes:

Presidente/a: María García Gálvez.

Secretario/a: Inmaculada García Aperador.

Vocal 1: Isaías Vázquez Rodríguez.

Vocal 2: José Santiago Romero Conde.

Vocal 3: Isabel Garnateo Fernández.

Vocal 4: Felipe Jacobo Molina Aperador.

El Tribunal Calificador se reunirá el 9 de enero de 2023, a las 10.30 horas, con objeto de baremar los méritos alegados en las solicitudes por las personas que han resultado admitidas en la

solución definitiva.

Sexto. Nombrar el siguiente Tribunal Calificador para la plaza de AUXILIAR MONITOR/A DEPORTIVO, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de las convocatorias referidas, en concreto en la BASE SEXTA:

Tribunal Calificador, titulares:

Presidente/a: Francisco Javier Pérez Martínez.

Secretario/a: María Isabel Gómez Alegre.

Vocal 1: Francesca María Ambrogetti- Rosetti Tato.

Vocal 2: María del Rosario Ruíz García.

Vocal 3: Juan José Vacas Gómez.

Vocal 4: Vanesa Fernández Moreno.

Tribunal Calificador, suplentes:

Presidente/a: María García Gálvez.

Secretario/a: Inmaculada García Aperador.

Vocal 1: Isaías Vázquez Rodríguez.

Vocal 2: José Santiago Romero Conde.

Vocal 3: María Estrella Gálvez Torrico.

Vocal 4: Isabel Garnateo Fernández.

El Tribunal Calificador se reunirá el 9 de enero de 2023, a las 11.30 horas, con objeto de baremar los méritos alegados en las solicitudes por las personas que han resultado admitidas en la resolución definitiva.

Séptimo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de El Guijo.

Octavo. Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

Para que conste, y surta los efectos oportunos donde proceda, firmo la presente resolución mediante el tramitador de firma digital.

El Guijo, 19 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jesus Fernández Aperador.